



## PROYECTO MINUTA DE RECOMENDACIÓN

VISTO:

La importancia de promover políticas públicas orientadas a la integración intergeneracional, el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, la promoción de la lectura en la infancia y la participación activa de las personas mayores; y,

CONSIDERANDO:

**Que**, la lectura durante la niñez constituye una herramienta fundamental para el desarrollo cognitivo, emocional, cultural y social de niñas y niños;

**Que**, las personas mayores representan un sector de la comunidad con amplia experiencia, conocimientos y capacidad de transmisión cultural y afectiva;

**Que**, numerosas investigaciones y experiencias comunitarias demuestran que las actividades intergeneracionales fortalecen la autoestima, la integración social y la salud emocional de adultos mayores, al tiempo que generan beneficios educativos y emocionales en las infancias;

**Que**, en distintas ciudades de la Provincia de Santa Fe y del país se desarrollan experiencias exitosas de narración oral y lectura de cuentos por parte de personas mayores en jardines, bibliotecas y espacios culturales;

**Que**, la ciudad de Santa Fe implementó el programa “Abuelos Cuentacuentos”, enmarcado en la Ordenanza Municipal N° 12.515 de Educación Intergeneracional, vinculando adultos mayores con niñas y niños de jardines municipales;

**Que**, asimismo, en la ciudad vecina de Avellaneda existen antecedentes de actividades culturales y comunitarias impulsadas desde el municipio y el Centro Cultural Municipal, destinadas a personas mayores y promoción cultural;

**Que**, resulta importante generar espacios donde las personas mayores puedan sentirse activas, valoradas y partícipes de la comunidad, fortaleciendo al mismo tiempo el acceso de niñas y niños a experiencias de lectura y contención afectiva;



Por ello,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA  
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**(RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIA)**

El Concejo Municipal de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de:

- Implementar un Programa denominado “Abuelos Cuentacuentos” o similar, destinado a promover actividades de lectura y narración oral realizadas por personas mayores en bibliotecas populares, jardines municipales, centros culturales, escuelas y otros espacios comunitarios.

- El programa podría articularse con:

- áreas municipales de Cultura, Educación y Personas Mayores;
- bibliotecas populares;
- centros de jubilados;
- jardines maternas y de infancias;
- instituciones educativas y organizaciones sociales.

- El mismo tendría como objetivos:

- a) fomentar el hábito de la lectura en niñas y niños;
- b) fortalecer vínculos intergeneracionales;
- c) promover el envejecimiento activo y la participación comunitaria de las personas mayores;
- d) generar espacios de encuentro, integración y transmisión cultural.

**SALA DE SESIONES, 21 de mayo de 2.026.-**